

**BASES FONDO COMUNAL DE PROYECTOS CULTURALES**

**INTRODUCCIÓN**

La Municipalidad de Curicó, por intermedio de la Corporación Cultural de Curicó, invita a todas las personas activas en el mundo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a participar de esta convocatoria. Estas bases tienen como objetivo regular el proceso de postulación a iniciativas culturales en la comuna

**OBJETIVO DEL FONDO**

Fomentar la creación, difusión y participación cultural de la comuna mediante la entrega de financiamiento total o parcial a proyectos en las áreas mencionadas en este mismo documento

**ÁREAS DE POSTULACIÓN**

Las áreas a las que se pueden postular son: Música, Danza, Teatro, Literatura, Rescate Patrimonial, Artes visuales, Audiovisual, Diseño y Otro.

**TEMÁTICAS DE POSTULACIÓN**

Los proyectos deben considerar una de las siguientes temáticas:

* Creativa: iniciativas que ponen en valor los procesos de autoría disciplinar de creadores locales
* Formativa: iniciativas que desarrollan un proceso de enseñanza de una disciplina especifica
* Difusión: iniciativas tendientes a visibilizar creaciones artístico-culturales
* Registro: iniciativas que generen bases o registros, propiamente tales, de patrimonio y actividades pasadas o presentes

**PODRÁN POSTULAR**

Podrán postular a este Fondo personas naturales, mayores de 18 años o menores, debidamente representados por sus padres, tutores o curadores, y organizaciones comunitarias o agrupaciones, de cuyos integrantes, a lo menos el 50% sea residente en la comuna de Curicó.

Se considerará incumplimiento la postulación múltiple a través de diversos RUT y la conformación de agrupaciones para el sólo efecto de la postulación, pudiendo ser descalificados en el acto.

**NO PODRÁN POSTULAR**

No podrán postular a este Fondo personas y organizaciones que tengan rendiciones pendientes con la Corporación Cultural de Curicó o que tengan algún tipo de vinculación laboral con la municipalidad o alguna de sus Corporaciones

**REQUISITOS DEL POSTULANTE**

* Carnet de identidad
* En el caso de agrupación u organización comunitaria, listado de los integrantes con antecedentes de carnet, domicilio y firma.

**TOTAL DE RECURSOS A POSTULAR**

El presupuesto estimado de recursos para el Fondo Concursable, que corresponde al año 2022, es de treinta millones de pesos ($35.000.000.-).

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE INSTITUCIÓN Y/O PERSONA** | **MONTO MÁXIMO** |
| Personas naturales  | Hasta $ 250.000.- (impuesto incluido) |
| Organizaciones o Agrupación (más de 4 integrantes)  | Hasta $ 500.000.- (impuesto incluido) |
| Propuestas colaborativas de una o más organizaciones aprobadas por unanimidad  | Hasta $ 1.500.00.- (impuesto incluido) |

**COFINANCIAMIENTO**

Este ítem corresponde a la diferencia entre lo que se solicita al Fondo Concursable y el monto total que se requiere para el proyecto. Este cofinanciamiento puede ser en dinero o valorado y es aportado por el responsable del proyecto y/o por terceros.

Si bien el Fondo no exige un cofinanciamiento obligatorio, si se podrá establecer en el formulario los gastos y bienes o servicios en dinero o valorados no contemplados en el presupuesto que se solicita a la Corporación.

Del mismo modo, se podrá adecuar los valores de asignación de acuerdo a los montos máximos postulados.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos no podrán tener una ejecución y rendición superior a los 6 meses no pudiendo exceder respecto al último día hábil de noviembre. Está deberá realizarse en la cantidad de meses contemplada en el cronograma adjuntado.

**PRIORIZACIÓN**

De acuerdo a los objetivos establecidos por la Corporación Cultural de Curicó, tendrán como prioridad de ser financiados de forma total o parcial los siguientes casos:

* Propuestas con pertinencia territorial (comuna de Curicó)
* Propuestas que contemplen enfoque de género
* Propuestas que contemplen un enfoque en los pueblos originarios
* Propuestas innovadoras con nuevas técnicas y puesta en relieve de nuevas temáticas, pudiendo ser patrimoniales o contingentes
* Propuestas que promuevan la coordinación y/o vinculación entre diversas áreas creativas y de temáticas de postulación
* Propuestas que no hayan sido financiadas anteriormente

**NO SE FINANCIARÁN PROYECTOS QUE CONSIDEREN**

* Adquisición de equipamiento de cualquier tipo
* Adquisición y/o construcción de obras
* Mantención de infraestructura
* Valores excesivos en los gastos solicitados
* Familiares directos de las directivas de las organizaciones comunitarias
* Gastos o costos operacionales que puedan ser absorbidos con infraestructura propia

**PLAZOS DE POSTULACIÓN**

Los plazos de postulación son los siguientes:

* Inicio de la postulación: 1 de junio 2022
* Cierre postulación: 30 de junio 2022
* Evaluación y selección de propuestas: del 04 de julio al 22 de julio 2022
* Notificación resultados: del 25 de julio al 5 de agosto de 2022
* Ejecución y rendición: 8 de agosto a 30 de noviembre de 2022

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA**

Al momento de postular, los y las postulantes deben enviar lo siguiente:

* Formulario de postulación completo (proyecto)
* Fotocopia carnet de identidad

**CUÁNDO Y DÓNDE SE RECIBEN LOS FORMULARIOS DE POSTULACIÓN**

A continuación, se detalla la forma de postulación:

**Digital:** Completar el formulario digital hasta el día jueves 30 de junio a las 23.59 hrs. El formulario estará disponible desde el 01 de junio del 2022 en la página [www.culturalcurico.cl](http://www.culturalcurico.cl)

**ORIENTACIÓN DE INFORMACIÓN**

Para más información de las bases o formulación del proyecto, se realizarán capacitaciones a cargo del equipo de proyectos de la Corporación Cultural de Curicó en el Auditorio del Centro Cultural de Curicó y en formato digital, dependiendo del contexto sanitario de la comuna.

Además, se resolverán dudas y consultas al correo proyectos@culturalcurico.cl

**COMISIÓN EVALUADORA**

La comisión evaluadora de proyectos la componen las siguientes personas:

* Director Ejecutivo o delegado que él designe de la Corporación Cultural de Curicó
* Miembro del directorio de la Corporación Cultural de Curicó o delegado que se designe.
* Representante del Concejo Municipal.

**SELECCIONADOS**

Los resultados estarán disponibles del 25 de julio al 5 de agosto de 2022, en las plataformas digitales de la Corporación Cultural de Curicó. Por otro lado, se contactará al representante del proyecto mediante el correo electrónico o teléfono identificado en la postulación